



Términos de referencia para la contratación de un consultor nacional para apoyar en la preparación de reuniones previas y posteriores del Mecanismo de Coordinación de País

“PROYECTO EVOLUCION FONDO MUNDIAL”

Código de actividad	2
Sub actividad	2102

1. ANTECEDENTES

La Coordinadora Nacional Multisectorial en salud – CONAMUSA, se constituye formalmente a través del D.S. 007-2004-SA del 23 de Mayo del 2004, como el Mecanismo de Coordinación País -MCP que exige el Fondo Mundial para la suscripción de Convenios de Subvención, sobre la base de una Propuesta Técnica presentada por el país y aprobada por dicho cooperante.

La CONAMUSA, es un organismo de coordinación con enfoque multisectorial inclusivo, constituido por representantes de gobierno bajo la coordinación del Ministerio de salud (MINSA); cooperación internacional bilateral y multilateral, sociedad civil y organizaciones de personas directamente afectadas por el VIH/SIDA, Tuberculosis y Malaria en el país. La CONAMUSA promueve y construye consensos, desarrolla mensajes y conceptos compartidos entre todos los sectores, cierra brechas entre lo público y lo privado y complementa y fortalece lo que desde los gobiernos se trabaja en torno a la prevención del VIH/SIDA, Tuberculosis y Malaria.

Asimismo, la CONAMUSA se constituye en el órgano de consulta y preparación de propuestas para la toma de decisiones en las materias comprendidas en los respectivos contratos de subvención con el Fondo Mundial, así como la instancia encargada de supervisar y vigilar la implementación de las actividades aprobadas en las propuestas técnicas presentadas al Fondo Mundial.

Las instancias que integran la CONAMUSA son las siguientes:

- Asamblea General
- Secretaría Ejecutiva
- Comités técnicos y consultivos

La participación de las poblaciones clave, las personas que viven con las tres enfermedades y/o están afectadas por ellas, la sociedad civil y los representantes de la comunidad constituye un principio clave que guía las actividades de un MCP. Dicha participación debe continuar durante el ciclo de vida de la subvención y proporcionar una valiosa aportación con el fin de fortalecer la ejecución de programas y conseguir las metas fijadas. Cada MCP debe establecer un mecanismo



para colaborar con estos sectores constituyentes de tal forma que se escuchen sus opiniones y voces.

Para que esta participación sea posible, al menos el 15% del financiamiento que el Fondo Mundial proporcione a un MCP se deberá destinar a la participación de los sectores constituyentes en las actividades del sector no gubernamental, en particular la sociedad civil, los grupos de población vulnerables clave y las comunidades de personas que viven con las tres enfermedades o están afectadas por ellas, con el fin de promover y mejorar la calidad de la participación de las partes interesadas.

Para ampliar la participación y dar más voz a las poblaciones clave del MCP, la sociedad civil y las personas que viven con las tres enfermedades y/o están afectadas por ellas, esta asignación mejorará su preparación y participación tanto antes como después de las reuniones del MCP (y del Comité del MCP pertinente). El apoyo previsto será proporcionado por un consultor nacional contratado independientemente por el MCP o en consulta con las redes regionales de la sociedad civil existentes.

En el marco del proyecto Evolución del Fondo Mundial se requiere contratar los servicios de consultoría de apoyo al área de Participación en el Mecanismo de Coordinación de País.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Contratar los servicios de un consultor nacional para apoyar la preparación de reuniones previas y posteriores del Mecanismo de Coordinación de País – (MCP) para poblaciones clave, la sociedad civil¹ y comunidades² de personas que viven con el VIH y la tuberculosis y/o están afectadas por estas enfermedades.

Objetivos específicos:

- a) Ampliar la participación y dar más voz a los representantes de las poblaciones clave y vulnerables, la sociedad civil y/o las comunidades que viven con las tres enfermedades y/o están afectadas por ellas en las reuniones del MCP y en los foros de toma de decisiones

¹ Sociedad Civil es el término que utiliza el Fondo Mundial para designar a todas las partes interesadas que no son organismos gubernamentales ni empresas del sector privado: grupos como organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, grupos de apoyo y defensa, organizaciones religiosas, redes de personas que viven con las enfermedades, etc.

² El término “comunidades” se utiliza para referirse a las personas que están conectadas entre sí de formas variadas y distintas, como las personas que están especialmente afectadas por un determinado problema de salud o las personas que comparten características o vulnerabilidades particulares debido al género, la identidad, la geografía, el comportamiento, el origen étnico, la religión, la cultura o la edad. Los grupos comunitarios también forman parte de la sociedad civil en general.



relacionados (por ejemplo, los subcomités del MCP) y, de forma más general, en la gobernanza y la gestión de la(s) respuesta(s) nacional(es) al VIH y la tuberculosis.

- b) En el caso de los MCP que se encuentran en un contexto de transición, se deberá prestar más atención a la forma en que se mantendrán la inclusión y la toma de decisiones participativa en la gobernanza nacional de la salud cuando el país realice la transición para dejar de recibir financiamiento del Fondo Mundial
- c) Crear capacidad entre los sectores constituyentes de la sociedad civil para preparar las reuniones del MCP y participar en ellas de forma eficaz.
- d) Mejorar los mecanismos de retroalimentación bidireccional entre los representantes del MCP y sus sectores constituyentes.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

Tarea	Indicador
Comprender el principio de participación y su relación con los demás principios de la Evolución de los MCP, como el posicionamiento y la supervisión.	Se ha concluido el módulo de aprendizaje electrónico sobre la participación y se han revisado las directrices. Se han leído la nota orientativa sobre participación y los anexos. Se han leído las notas orientativas de posicionamiento y supervisión.
Realizar un examen documental. Obtener la documentación pertinente del MCP (estatutos, políticas de gestión de conflictos de intereses, planes de comunicación/participación de la sociedad civil, información de contacto de los sectores constituyentes de la sociedad civil, calendario de actividades). En el caso de los contextos de transición, también se debe revisar el plan de posicionamiento, si existe.	Se ha revisado: <ul style="list-style-type: none"> • Estatutos o documentos de gobernanza del MCP. • Planes de comunicación/participación de la sociedad civil. • Plan de posicionamiento, si existe. • Otros documentos pertinentes.
Reunirse con los miembros pertinentes del MCP para discutir el alcance del trabajo, los plazos y para reunir los antecedentes para la asignación y las aportaciones al proceso. Estos	Al principio de la asignación, se deberá celebrar al menos una reunión.

LIMA: Jr. Huayna Capac 1209 Jesús María - Lima
☎ (01) 309-6633

TUMBES: Calle 7 de Enero 303, Tumbes
☎ (072) 635-183



<p>incluyen, aunque no de forma exclusiva, los representantes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poblaciones clave • Personas que viven con las tres enfermedades y/o están afectadas por ellas • Representantes de la sociedad civil y la comunidad • Secretaría del MCP • Comité Ejecutivo o Dirección del MCP. 	
<p>Apoyar la preparación de hasta cuatro reuniones (reuniones generales del MCP, comité de supervisión, otros subcomités, reuniones técnicas, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir información clave de la Secretaría del MCP antes de las reuniones de este. • Apoyar a los representantes para que se preparen para las reuniones ayudándoles a revisar y comprender los puntos del orden del día y los documentos clave con antelación. • Facilitar el proceso de consulta con su sector constituyente para obtener aportaciones (por ejemplo, datos cualitativos o cuantitativos) y posiciones sobre el orden del día y cualquier cuestión emergente que requiera la atención en materia de gobernanza. • Ayudar a definir y articular la posición del sector constituyente para la reunión del MCP, asegurando la claridad, los argumentos y el análisis basados en pruebas y datos. En particular, se deben destacar las necesidades 	<p>Antes de cada reunión del MCP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han revisado los documentos clave de la reunión del MCP. • Se han realizado las consultas oportunas con los sectores constituyentes. • Se han preparado notas para intervenciones orales.

LIMA: Jr. Huayna Capac 1209 Jesús María - Lima
 ☎ (01) 309-6633

TUMBES: Calle 7 de Enero 303, Tumbes
 ☎ (072) 635-183

<p>diferenciadas de las poblaciones más vulnerables y afectadas por el VIH, la tuberculosis y la malaria, así como de los representantes de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar los resultados deseados de las reuniones y los procedimientos en las reuniones del MCP, asegurándose de que se tengan en cuenta las opiniones de las diversas partes interesadas. • Coordinar la elaboración de notas para intervenciones orales y otros materiales de apoyo que se deban usar durante las reuniones del MCP. • Facilitar y apoyar los debates y las decisiones basados en datos. 	
<p>Facilitar los informes de las reuniones del MCP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un debate facilitado sobre los resultados alcanzados/las decisiones tomadas durante las reuniones del MCP por la sociedad civil y los miembros de la comunidad del MCP y/o sus suplentes. • Discutir y finalizar los órdenes del día que se plantearán en la próxima reunión del MCP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha celebrado una reunión virtual para debatir los resultados obtenidos, las decisiones tomadas en la última reunión del MCP y los próximos pasos. • Comunicación bidireccional sobre las cuestiones planteadas y las decisiones tomadas por el MCP y su Comité en relación con las organizaciones de la sociedad civil, las poblaciones clave y/o las personas que viven con las tres enfermedades y/o están afectadas por ellas y la comunidad con sus respectivos sectores constituyentes.
<p>Elaborar un plan de participación o comunicación, herramientas y/o plantillas para que los representantes del MCP de las poblaciones clave y vulnerables, la sociedad civil y/o las comunidades que viven con las tres enfermedades y están afectadas por ellas compartan rápidamente los datos/información con sus sectores constituyentes, en función de las</p>	<p>Se han elaborado un plan de participación/comunicación, herramientas y/o plantillas para compartir e intercambiar información antes y después de la reunión.</p>



necesidades de éstos y de sus representantes.	
Elaborar un informe resumido con los principales hallazgos, entre ellos las deficiencias de comunicación, las recomendaciones para reforzar la retroalimentación bidireccional y los resultados de las facilitaciones de cada una de las reuniones.	Informe (máximo 3 páginas) sobre los resultados de la reunión y los próximos pasos.

4. PRODUCTOS

4.1 Entregable 1: Plan de trabajo

- El Plan de trabajo detallado con todas las actividades a realizar para mejorar la calidad de los preparativos previos y posteriores a las reuniones del MCP.

4.2 Entregable 2: Informe de las Reuniones del MCP

- Documentos de preparación y notas para intervenciones orales que resuman la(s) posición(es) de los representantes de las poblaciones clave y vulnerables, la sociedad civil y las comunidades que viven con las tres enfermedades y/o están afectadas por ellas.
- Informes de las reuniones del MCP que resuman las decisiones tomadas en las reuniones del MCP y las acciones de seguimiento por parte de los representantes de las poblaciones clave y vulnerables, la sociedad civil y/o las comunidades que viven con las tres enfermedades y/o están afectadas por ellas.

4.3 Entregable 3: Elaborar un Plan de Participación/comunicación

- Elaborar un plan de participación o comunicación, herramientas y/o plantillas para que los representantes del MCP de las poblaciones clave y vulnerables, la sociedad civil y/o las comunidades que viven con las tres enfermedades y están afectadas por ellas compartan rápidamente los datos/información con sus sectores constituyentes, en función de las necesidades de éstos y de sus representantes.
- Pruebas de la existencia de canales de comunicación bidireccionales funcionales y eficaces de rendición de cuentas/retroalimentación y de herramientas para el intercambio rápido de datos/información por parte de los representantes de las poblaciones clave y vulnerables, la sociedad civil y/o las comunidades que viven con las tres enfermedades y se ven afectadas por ellas a sus sectores constituyentes
- Elaborar un informe resumido con los principales hallazgos, entre ellos las deficiencias de comunicación, las recomendaciones para reforzar la retroalimentación bidireccional y los resultados de las facilitaciones de cada una de las reuniones.



Nota: Todos los productos deben ser entregados en versión electrónica por correo electrónico.

5. DURACION PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN

El servicio tiene una duración de 60 días desde la firma del contrato.

6. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

Productos	Fecha de Entrega
Producto 1: Plan de Trabajo	5 días calendarios a partir de la firma del contrato
Producto 2: Informe de las reuniones del MCP	30 días calendarios después de la firma del contrato
Producto 3: Plan de participación/comunicación. Informe de hallazgos, deficiencias, recomendaciones	60 días calendarios a partir de la firma del contrato

7. MONTO REFERENCIAL

El monto referencial para este servicio es de USD 4,800.00 (Cuatro mil Ochocientos y 00/100 dólares americanos), el importe incluye todos los gastos relacionados al servicio y los impuestos de Ley. El servicio es a todo costo

8. FORMA DE PAGO

El pago por este servicio será realizado de la siguiente forma:

Producto	Monto de Pago
A la conformidad del producto 1	0%
A la conformidad del producto 2	50%
A la conformidad del producto 3	50%

9. COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación y conformidad del servicio estará a cargo de la Secretaría Técnica.

10. PERFIL DEL POSTOR

Se requiere profesional con licenciatura de preferencia en ciencias sociales, salud pública deseable con estudios de población



Competencias

- Al menos tres años de experiencia trabajando con poblaciones clave, personas que viven con las tres enfermedades y/o están afectadas por ellas, la sociedad civil y grupos comunitarios.
- Capacidad para involucrar a las poblaciones más vulnerables y/o afectadas por el VIH, la tuberculosis y la malaria y a los representantes de la comunidad, fomentar la participación, mantener la atención de la gente y mantener activo el debate.
- Capacidad para sintetizar y resumir información estratégica
- Capacidad para ejercer de asesor/mentor
- Buenas habilidades analíticas y de redacción de documentación e informes.
- Habilidades destacadas en materia de comunicación y facilitación.
- Compromiso demostrado con el papel de las comunidades en las respuestas al VIH y al sida, la tuberculosis y la malaria, y los principios de compromiso y participación significativos de la comunidad.
- Conocimientos y experiencia demostrados de consultoría con organismos de múltiples partes interesadas en los ámbitos de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, la gestión, el desarrollo de capacidades y/o la defensa de los derechos de las poblaciones más vulnerables al VIH, la tuberculosis y la malaria y/o afectadas por ellos, así como de los grupos comunitarios.
- Conocimiento del inglés a nivel laboral, así como el conocimiento del idioma local (en particular el que más hablen los representantes de la población clave).

Cualificaciones, experiencia y competencias opcionales

- Conocimientos o experiencia demostrados en la arquitectura de subvenciones del Fondo Mundial y los procesos de gestión.
- Conocimientos o experiencia demostrados en cuestiones relacionadas con la gobernanza de MCP.
- Experiencia en la prestación eficaz de asistencia técnica a corto y medio plazo.
- Comprensión demostrada del papel de los sectores constituyentes de la sociedad civil en el Fondo Mundial

Se dará preferencia a los consultores que vivan con las dos enfermedades y/o estén afectados por ellas, o a las propias poblaciones clave

11. DISPOSICIONES GENERALES

- a) El consultor, será contratado por Contrato de Prestación de Servicios según el Código Civil.
- b) En la Factura/ Recibo de Honorarios debe incluir la siguiente información:

LIMA: Jr. Huayna Capac 1209 Jesús María - Lima
☎ (01) 309-6633

TUMBES: Calle 7 de Enero 303, Tumbes
☎ (072) 635-183



- Razón Social: Programa de Soporte a la Autoayuda de Personas Seropositivas
 - RUC: 20347220052
 - Dirección: Jirón Huayna Cápac N° 1209, Jesús María, Lima
- c) Se realizarán las observaciones correspondientes mediante comunicación escrita o por correo electrónico en un plazo no mayor a 03 días hábiles, contados desde el día siguiente de la entrega del producto.
- d) El prestador del servicio se compromete a absolver toda información realizada a su producto sin costo alguno adicional, en el plazo de 03 días hábiles.
- e) El producto y el levantamiento de las observaciones debe ser entregado a Programa de Soporte a la Autoayuda de personas Seropositivas - PROSA entre 09:00 am. y 05:00 pm. en las oficinas de PROSA o por mail al st.conamusa.peru@gmail.com
- f) Si cualquiera de las partes es impedida o demora en cumplir con sus obligaciones como resultado de Fuerza Mayor o caso fortuito, tal impedimento o demora no se debe considerar como incumplimiento del contrato que se suscriba y esa parte deberá ser exonerada de sus obligaciones mientras dure tal circunstancia, siempre y cuando haya una relación causal directa entre el impedimento o demora y la Fuerza Mayor o caso fortuito. Las Partes harán todo lo posible para remediar la situación tan pronto como sea posible, firmándose las adendas respectivas que permitan regularizar tales demoras. En caso que la ejecución del trabajo de acuerdo con las condiciones estipuladas sea impedida de ejecutarse por fuerza mayor o caso fortuito, más allá de (20) veinte días, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato que se suscriba sin tener que pagar una indemnización a la otra parte, lo cual será efectivo desde el momento en que la otra Parte reciba notificación escrita de la extinción del contrato. De mediar pago alguno el reconocimiento del pago sólo será por los productos con conformidad entregados, según CUADRO DE PRODUCTOS.
- g) Se establece que, en caso el prestador del servicio no cumpla con los plazos señalados en el contrato, la Asociación PROSA, podrá deducir por concepto de cláusula penal, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{10\% \times \text{Monto Total del Servicio}}{F \times \text{Días de duración del servicio}}$$

F= Factor 0.25 para plazos mayores a 60 días
Factor 0.40 para plazos menores a 60 días

LIMA: Jr. Huayna Capac 1209 Jesús María - Lima
☎ (01) 309-6633

TUMBES: Calle 7 de Enero 303, Tumbes
☎ (072) 635-183



Asimismo, si el prestador de servicio no cumpliera con absolver las observaciones planteadas a los productos, se aplicará la misma penalidad señalada en el párrafo anterior por cada día hábil de demora, descontándose del monto total del contrato.

Cabe indicar que un producto puede tener un máximo de dos versiones observadas, a partir de la tercera, se descontará la penalidad por cada día de demora en la entrega de la versión final del producto, contabilizada desde el momento en que se comunica vía correo electrónico que no se han levantado las observaciones.

h) Los Términos de Referencias (TDR) forma parte integrante del contrato.

TÉRMINO DE REFERENCIA ACEPTADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO:

Nombres:

Apellidos:

D.N.I.:

R.U.C.:

Dirección:

Fecha: / /2023

Firma:.....

LIMA: Jr. Huayna Capac 1209 Jesús María - Lima
☎ (01) 309-6633

TUMBES: Calle 7 de Enero 303, Tumbes
☎ (072) 635-183